



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

## **RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA** **Nº 305-2015-GRA-PEMS-GE**

Arequipa, 09 de setiembre del 2015

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 159-2015-GRA-PEMS-GE del 04 de junio del 2015, se designó a la Comisión que represente al Proyecto Especial Majes Sigwas - Autoridad Autónoma de Majes, para llevar a cabo la negociación con los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del Proyecto Majes Sigwas - AUTODEMA, del pliego de reclamos del año 2015.

Que, mediante Informe Legal emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Arequipa, se ha concluido que el Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA” califica como Entidad Pública de tipo B, consecuentemente dicha Unidad Ejecutora carecería de competencia para constituir una Comisión Negociadora dentro del procedimiento de Negociación Colectiva iniciado por el SUTAM, conforme lo establece la Ley del Servicio Civil, su reglamento y Directivas correspondientes.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Desactivar la Comisión designada mediante la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 159-2015-GRA-PEMS-GE del 04 de junio del 2015, en consecuencia déjese sin efecto a partir de la emisión de la presente las facultades conferidas en la referida resolución.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero  
Gerente Ejecutivo